

ay son de manta de algodón cera y miel y sal segun sea dicho con lo qual traen de la nueva españa mercaderias para españoles, y de tabasco y honduras traen cacao para los naturales, que es un grano como almendras que le sirven de moneda y hazen dello brevaje.

34—La silla cathedral del obispado esta en esta ciudad de merida y es sufraganea a la arzobispal de mexico.

En esta ciudad ay un hospital y dos hermitas conviene a saber, el hospital de nuestra Señora que esta en la mesma ciudad junto a la cathedral y la hermita de Sant Juan questa extramuros de la ciudad hacia al medio dia, y la hermita de Santa Lucia que esta extramuros dela dicha ciudad en la parte del norte la qual yo el dicho Pero garcia hize de mi hazienda, y en la dicha hermita ay una capilla de cal y canto con su yglesia de paja por no aver al presente mas posibilidad y en ella hay retablo y hornamentos para dezir missa y se dizen muchas missas en ella y se hazen muchos sufragios assi en tiempo de cuaresma como en otros dias del año, que con mucha devoçion acude mucha gente a ella.

En lo demas tocante a los sitios y temperamentos y leguas destas provincias y otras cosas curiosas y particularidades della me remito a lo que lleva anotado Francisco dominguez cosmografo que por mando de su magestad y del visorrey dela nueva

españa vino a estas provincias el año pasado de setenta y seis, y a la relacion que uviese dado fray Gaspar de Najera fray de la orden de Sant Francisco que por ser lengua desta tierra y saber muchas cosas curiosas y antiguallas delos yndios se entiende avra dado larga relacion de todo, y a la recopilacion que el reverendisimo don Francisco de Landa obispo que fue destas provincias hizo desta tierra; ayudo a hacer esta Relacion Gaspar Antonio yndio natural destas provincias gramatico y ladino en lengua castellana.—*Pero Garcia.*— (Hay una rúbrica.)

X.

*RELACION DE LOS PUEBLOS DE ÇAN,
PANABACHEN Y MONA.*

Alonso Rosado.

En la ciudad de merida provincias y governacion de yucatan yndias del mar oceano en veynte dias del mes de hebrero de mill y quinientos y ochenta y un años alonso Rosado vezino dela dicha ciudad, conquistador destas dichas provincias respondiendole a algunos capitulos dela ynstruicion y memoria delas Relaciones que su magestad manda hazer que geronimo de Castro escrivano de su ma-

gestad del numero desta ciudad dio a mi el dicho alonso Rosado el año pasado de mill y quinientos y setenta y nueve años aviendo tractado y comunicado algunas cosas dela dicha memoria con el governador cacique y principales de los pueblos de mi encomienda, doy por mi respuesta lo que de suso se contiene.

11—Los pueblos de çan panabchen y mona de mi encomienda distan desta ciudad de merida treze leguas y son dela jurisdiccion de Juan de Sanabria corregidor del pueblo de mani de la corona Real y su provincia, que esta dos leguas de dicho pueblo poco mas o menos, y cae al leste a donde esta fundado un monesterio de frayles dela orden de señor sant Francisco delos primeros que se poblaron en estas provincias y residen ordinariamente en el tres o quatro frayles, que es cabecera de doctrina y alli acuden ala doctrina misa y sermon los vezinos y naturales de los dichos pueblos de Çan Panabachen y Mona y los dichos pueblos tienen sus yglesias y capillas de cal y canto con las yglesias de madera cubiertas con hojas de palmas que ay en abundancia en la dicha provincia de mani, y tienen sus ornamentos y canpanas y todo recaudo para dezir missa, e yndios cantores y tañedores y musicos de flautas que dizen las horas y offician los officios divinos y los yndios de los dichos pueblos y provincia fueron delos primeros que se convirtieron a nuestra santa fee catholica;—tienen en los dichos

pueblos anorias con sus cavallos que sacan agua, que asido gran bien para los naturales por ser como son los pozos dela dicha provincia pocos y bien hondos de diez y ocho y veinte brazas de hondura.

12—El dicho pueblo de Çan y panabachen tiene en contorno al dicho pueblo de mani segun dicho es al leste que esta dos leguas al pueblo de yicman a la parte del norte tres leguas al pueblo de puztunich, al sudueste una legua al pueblo de cavi y al pueblo de oxuczab al sueste, dos leguas; al pueblo y asiento del dicho pueblo de mona quatro leguas a la parte del poniente, adonde se acaba la dicha provincia de mani y confina con Calquini—es la provincia de Mani de menos piedra que las demas provincias desta governacion y en la parte donde los dichos pueblos estan poblados es tierra llana y los caminos derechos, y las leguas comunmente son pequeñas que eran las mesmas que los naturales tenían por leguas en tiempo de su gentilidad.

13—En la lengua de maya que es la lengua materna destas provincias (çan) quiere dezir venida o descendimiento de mucha gente cuyo señor fue napotxin el qual governaba el dicho pueblo con sus subyctos quando se me dieron en encomienda; panabachen quiere dezir pozo cavado, cuyo señor era nabatunxin—mona o muana como los yndios dizen agua de gabilan los quales nombres parescen aver sido puestos por los primeros pobladores como es

uso y costumbre a los que pueblan tierras y asientos nuevos. Esta provincia habla sola una lengua que llaman maya deribado el nombre de mayapan poblazon que fue muy grande en la dicha provincia de mani, que cae de esta dicha ciudad siete leguas al sueste y en ella parescen muchas casas de piedras y un cerro hecho a mano que era el templo de Cuculcan ydolo principal, que subian a el por quatro partes por escalones muy agros demas de cient escalones de cada vanda y encima estava un edificio con quatro puertas que miravan alas quatro partes del mundo, y la puerta principal mirava ala parte del norte—con otros muchos edificios que estan al rededor del dicho cerro; en esta poblazon fue señor absoluto tutulxiu de donde descien den los señores dela dicha provincia de mani.

14—quando entramos los conquistadores en estas provincias hallamos muchos señores y caciques en cada provincia y pueblo su cacique, aunque dizen los naturales que en un tienpo mando toda la provincia el dicho tutulxiu y tuvo a todos los señores dela tierra debaxo de su dominio mas por maña que por fuerça de armas, y dizen del que fue muy sabio que enseñó las letras y la cuenta delos meses y años a los naturales de que los señores dela dicha provincia de mani usavan quando los conquistadores entramos en la tierra—los tributos que llevavan sus vasallos eran de mayz gallinas miel y alguna ropilla de algodón, todo muy limitado y casi vo-

luntario que no era mas que un reconocimiento de su señorío, salvo que eran los vasallos obligados a servir en la guerra con sus personas.

15—hallamos a esta provincia dividida en muchas provincias y las mas dellas enemigas y contrarias delas otras y el comun pelear que tenian era con arcos de madera y flechas de cañas y lanças de madera con sus puas y cabos de pedernal, y los mas yvan desnudos o vestidos a su usança con algunas Rodelas fechas de varas muy Rezias.

El traje delos hombres era que trayan cubiertas sus verguenças con unas vendas largas de algodón y unas xaquetillas sin mangas y unas capas o mantas de algodón que daba un nudo al hombro—y las mugeres trayan cubiertas sus carnes desde la cintura abaxo con unas mantas de algodón de muchas colores y unas mantas delgadas como de Red por tocas, que algunas vezes servia de cubrir los pechos y eran de hechura de escapulario—los hombres y las mugeres dexavan crescer el cabello, salvo que los hombres cortavan los cabellos dela frente y coronilla y dexavan crescer el cabello desde la media cabeça atras y lo cojian con unas vendas y borlas de plumas y algodón atando la frente con la venda; embixavanse de tinta negra quando ayunavan, y quando se casavan o estaban en fiestas se embixavan con almagre; el dia de oy traen los yndios sus camisas de algodón y ellas unas camisetas sin mangas delo mismo y algunos andan calçados y a caballo

los que pueden—el asiento donde estan poblados los dichos pueblos de çan y panabachen y mona es tierra llana y sana para los naturales, y a donde se coge mucho mays agi frisoles y otras legumbres que siembran los naturales y de que pagan sus tributos y se coge dos veces en el año maiz, por estar los dichos pueblos junto a una cordillera de sierra, y es tierra mas templada que las demas provincias; los dichos pueblos de çan y panabachen an ydo en disminucion y los yndios del dicho pueblo de mona an ydo en crecimiento—es governador el dia de oy delos dichos pueblos don jorge Xin hijo del dicho nabatunxio y es cacique del dicho pueblo çan y mona don juan pacab, hijo de alonso pacab cacique que fue del dicho mona.

Los dichos pueblos y toda su tierra y comarca estan junto a una cordillera de sierra baxa que atraviesa toda la provincia del este a oeste, y son dos o tres sierras juntas que hazen una cordillera y encima dellas ay grandes llanuras y de muy buena vista y en ella se hallan muchas frutas silvestres y muy buenas para los naturales, por lo qual se padesce pocas vezes hambres en la dicha provincia de mani, por tener muy buena tierra y aver en ella muchas frutas.

En lo demas tocante a los capitulos fuera de los que se an respondido, y en quanto al temple y alturas destas provincias y otras curiosidades particulares me remito a la respuesta que el Cabildo desta

ciudad a dado y a la descripcion que llevo destas provincias Francisco Dominguez cosmografo que los años pasados vino a estas provincias por mandado de su magestad; estuvo presente al hazer desta Relacion gaspar antonio chi yndio natural del dicho pueblo de mani, vezino desta ciudad gramático y ladino en lengua castellana y en la mexicana y materna.—*Alonso Rosado.*—(Hay una rúbrica.)

XI.

RELACION DEL PUEBLO DE MAMA.

Joan de Aguilar.

En el pueblo de Mama a 20 de Enero año de 1580 años; yo Juan de Aguilar encomendero deste dicho pueblo uno delos primeros conquistadores destas provincias, hize esta instruicion acerca de otra que su magestad enbio para la Relacion que sea de dar destas dichas provincias; governava en esta sazón por su magestad el señor don guillen delas casas, governador y capitan general.

Este dicho pueblo cae en la provincia de mani donde preside corregidor y esta fundado el monasterio de donde son dotrinados y esta dos leguas pequeñas del dicho monesterio y diez dela ciudad de